



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 6580

CHILLAN VIEJO, 16 – Noviembre - 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 16 de Noviembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto (S) N° 4723/01.08.2012, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, a los Funcionarias que se indican:

* Sra. **LAURA QUEZADA POLANCO**, Administrativo del Departamento de Salud, 2, 35 horas de permiso por devolución de tiempo el día 16/11/2012 en jornada de 15:00 a 17:35 horas.

* Srta. **JENNY PALACIOS MOLINA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cefsam Dra. Michelle Bachelet Jeria ,01 día de Permiso Administrativo el día 19/11/2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.

Distribución:

- Secretaria Municipal - Departamento salud



[Signature]
ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL